



Representación de una trifulca a causa del juego de naipes, una escena muy habitual en estos lugares. Obra de Jan H. STEEN, *Pelea de jugadores*, siglo XVII, óleo sobre lienzo.



LAS TABERNAS PÚBLICAS EN LA RIOJA

SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

TEXTO: Jesús Chavarri Areta

La taberna es un fenómeno universal, mil veces citado en los textos de los clásicos, vehículo de sociabilidad en todas las épocas y países. ¿En todos? Esta es la primera sorpresa que nos depara el catastro de Ensenada al hablar de las tabernas de Logroño, pues lo peritos del catastro respondieron así: “dijeron que en esta ciudad no hay taberna de puesto público, porque cada uno de los cosecheros vende sus vinos en el portal de la casa donde los tiene, cuando y por medio de las personas que les parece”. No había tabernas públicas porque en cada portal podía haber una. La ciudad estaba perforada por calados y bodegas y, por esa época, conocía ya crisis de superproducción. Hasta Ferdinand Braudel, maestro de historiadores, se hizo eco de que en Logroño dos tercios de la superficie eran viñas en el XVII. ¡Y en el XVIII y en el XIX aún había aumentado la proporción!



Representación de los parroquianos que solían acudir a las tabernas. Obra de Jan H. STEEN, *En la taberna*, 1660, óleo sobre lienzo.

IMPORTANTE PRESENCIA DE TABERNAS PÚBLICAS EN LA RIOJA

Eso mismo ocurría en algunos grandes pueblos productores, como Haro o Arnedo; también Calahorra. Pero lo habitual es la taberna pública, generalmente administrada por los ayuntamientos. En toda La Rioja, en el Catastro se identifican 163 tabernas públicas. En la mayoría de los lugares, las tabernas eran consideradas un bien del común y se incluían entre los servicios que debían proporcionar bienes de primera necesidad a los vecinos; solo en muy pocos casos había algunas que eran propiedad de la Iglesia o de las oligarquías urbanas. En pueblos donde el vino era muy abundante proliferaban las tabernas privadas, diseminadas por los bajos de las calles; cuando las cosechas no eran muy abundantes, muchas de ellas cesaban. Las tabernas de “los propios”, es decir, las gestionadas por los ayuntamientos, se adjudicaban mediante subasta; los candidatos ofrecían sus posturas (ofertas) y la más alta obtenía el remate, “que era una especie de acuerdo verbal que precedía al documento notarial en el que quedaba fijado legalmente el contrato entre el mejor postor (el obligado) y el concejo”. A través de ese contrato, el concejo imponía una serie de precios y reglas de uso y, como el precio estaba tasado, si al final del año había la ganancia prevista no había ningún problema, pero si el tabernero ganaba menos, el ayuntamiento le devolvía parte de la postura: es la economía moral.

En 27 de las 163 tabernas localizadas no había “utilidad”, es decir ganancias, y apenas el ren-

dimiento alcanzaba para pagar la sisa; eran entonces los vecinos los que se hacían cargo de la deuda “por repartimiento”. La mayoría de estas últimas se localizan en los pueblos más pequeños, donde la poca población es totalmente proporcional al consumo de vino. Donde había mucha producción, ocurría como hemos visto en Logroño. En el mapa adjunto, podemos comprobar que La Rioja baja y la zona de Logroño que linda con el Ebro no tienen tabernas públicas. Son los vecinos los que venden su propio vino. Las tabernas con poca o ninguna utilidad están en villas como Lumbreras, Enciso, Fonzaletche o Pazuengos entre otros pueblos donde el vino tiene que ser acarreado desde el valle.

Dentro de este mundo tabernario también hemos podido ver, gracias al Catastro, que en algunos municipios es directamente el concejo el que pone un sueldo al tabernero sin que se haga remate. La razón es que no se encuentran posturas. A veces se recurre al sorteo para designar al que administrará la taberna; es el caso de la taberna de Villalobar de Rioja, que en el momento de redacción del Catastro local le había tocado a Tomás de Rivas.

Algunas tabernas llegaron a tener más de una función; sin contar la propia actividad tabernaria, su espacio era utilizado como cárcel, panadería, carnicería o mesón



La taberna fue el último eslabón de la cultura vitivinícola, pero al mismo tiempo fue el mejor referente de una cultura que configuraba el vino y la sociabilidad

LAS TABERNAS Y LAS MUJERES

Solo hemos encontrado a una mujer tabernera. Se trata de Ana María Mayor, viuda del antiguo tabernero, que regenta el establecimiento en el pequeño pueblo de Corporales. Las mujeres podían regentar tabernas, pero su acceso estaba muy restringido y eran muy bien examinadas para evitar que mujeres de poca moralidad, o jóvenes de buen ver, regentaran estos negocios que siempre tuvieron mala nota, así que, de forma general, las mujeres que encontramos al frente de las tabernas son las “mujeres de” o las “viudas de”, como es el caso de la tabernera de Corporales, a la que la se le consideraba de utilidad nada menos que 200 reales al año. Para comprender lo que representa esta cifra, recordemos que una criada podía ganar entre 90 y 120 reales.

LAS UTILIDADES DE LAS TABERNAS

También tenemos tabernas que tienen una doble utilidad, por ejemplo, en Arenzana de Arriba, la taberna es también mesón y cárcel y al que la regenta, Benito Vezares, el municipio le cobra 160 reales al año por dichos oficios. El lugar donde se ubica el mesón y la taberna es una casa del concejo. En Murillo del Río Leza la taberna tiene también varias funciones, en este caso es taberna, carnicería y cárcel por 132 reales de alquiler. La de Canillas de Río Tuerto es taberna y panadería y se remata por 352 reales anuales.

¿CUÁNTAS TABERNAS POR POBLACIÓN?

En la mayoría de los lugares solo encontramos una taberna pública, pero en algunas localida-

des podemos observar varias. Con dos tabernas tenemos: Ojacastro (entre las dos producen al concejo 5.700 reales), Torrecilla en Cameros, Pazuengos (ambas sin utilidad), Ortigosa en sus aldeas de El Rasillo y Peñaloscintos, Lagunilla de Cameros (por 367 y 268 reales de alquiler respectivamente y sin un lugar fijo), en Santo Domingo (una para el vino rancio y otra para el vino tinto), Cellorigo (una le produce la utilidad de 97 reales al tabernero y la otra de un año con otro 260 reales), Canales de la Sierra (2.707 reales entre ambas), Ezcaray (producen al concejo 9.000 reales entre ambas). El rendimiento económico suele ser proporcional a la población.

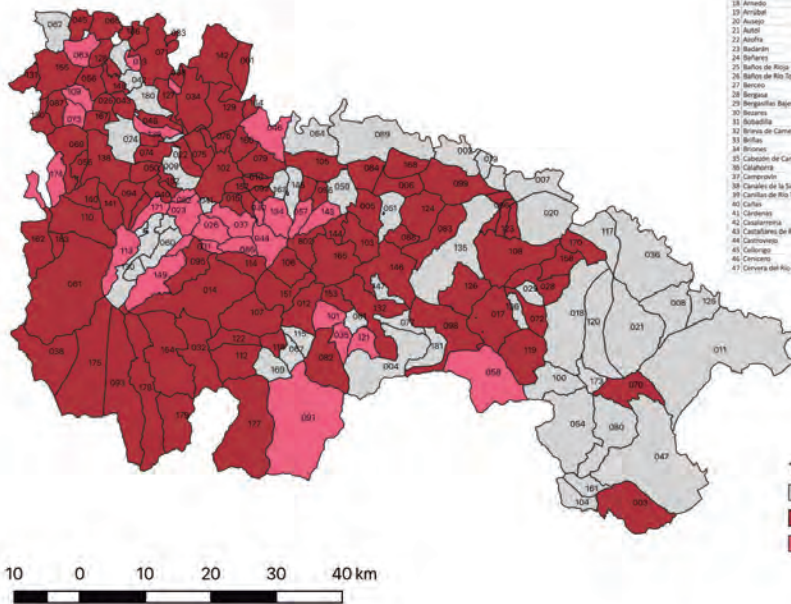
Tres tabernas se rematan en Lumbreras y sus aldeas, lo mismo que en Nájera. En esta última, hay dos tabernas de puesto público para la venta de vinos de la tierra, y otra para la del rancio, que anualmente se rematan y este año lo están: la del vino tinto a Manuel de Ríos en 646 reales; la del blanco a Joseph Martínez en 560; y la del rancio a Martín de Gurrea en 155 reales. A Martín de Gurrea por la utilidad que le deja la venta del vino rancio se le considera 500 reales de vellón cada año. A Manuel de los Ríos por la utilidad que le deja la venta del vino tinto que lleva en arriendo 550 reales. A Joseph Martínez por que le queda en la del vino blanco 550 reales.

Por último, en la zona de Soto en Cameros tenemos 4 tabernas públicas: dos de tinto a Juan de Ocón y Juan de Torre por 460 reales cada una; una de blanco a Romero que le produce al concejo 1.179 reales, y, por último, una de aguardiente y mistela a Juan del Valle por 479 reales.

¿Y EL REMATE?

Por norma general, el remate de las tabernas no es muy alto, sobre todo en los pueblos más pequeños, donde encontramos las cifras en maravedís (un real = 34 maravedís): 3.000 para la de Almarza de Cameros y 6.500 para la de Pradillo; en el otro extremo tenemos otras con unas cifras más altas, algunas ya las hemos mencionado,

Tabernas públicas en La Rioja Siglo XVIII (Catastro de Ensenada)



N.º Pueblo	N.º Pueblo	N.º Pueblo	N.º Pueblo
1 Arocas	48 Calerama	94 Manzanares de Rioja	130 Santa Eufemia del Arzobispo
2 Argandoña	49 Chauri	95 Matute	131 Santa Eufemia de los Rios
3 Aguilar del Río Alhama	50 Cizuril	96 Medinaceli	132 Santa Eufemia de la Cuesta
4 Ajami de Cameros	51 Cizuri	98 Munilla	133 San Vicente
5 Ajami de Iregua	52 Condón	99 Muñoz de los Rios	134 San Vicente de la Sonsierra
6 Albarracín	53 Corera	100 Muñoz de Aguirre	135 Santibañe
7 Alcanadre	54 Combarro	101 Muñoz de Cameros	136 San Vicente de la Sonsierra
8 Aldeanueva de Ebro	55 Cuadramilla de Río Tero	102 Najera	137 Soria
9 Alencastro	56 Cuadramilla de Río Tero	103 Nalda	138 Soria
10 Alfoz	57 Soria de Rioja	104 Nalda	139 Soria
11 Alfaro	58 Enciso	105 Navesota	140 Soria
12 Almaraz de Cameros	59 Estroza	106 Navesota	141 Soria
13 Anguiano	60 Estroza	107 Naves de Cameros	142 Tiggos
14 Anguiano	61 Ezcaray	108 Ochoa	143 Tobía
15 Anteaño de Alzate	62 Ezcaray	109 Ochoa	144 Torquemada
16 Anteaño de Arriba	63 Ezcaray	110 Ochoa	145 Torquemada
17 Anteaño	64 Ezcaray	111 Ochoa	146 Torquemada
18 Arnedo	65 Ezcaray	112 Ochoa	147 Torquemada
19 Arnedo	66 Ezcaray	113 Ochoa	148 Torquemada
20 Arnedo	67 Ezcaray de Cameros	114 Ochoa	149 Torquemada
21 Aulita	68 Ezcaray	115 Ochoa	150 Torquemada
22 Aulita	69 Ezcaray	116 Ochoa	151 Torquemada
23 Badarán	70 Ezcaray	117 Ochoa	152 Torquemada
24 Baños	71 Ezcaray	118 Ochoa	153 Torquemada
25 Baños de Rioja	72 Ezcaray	119 Ochoa	154 Torquemada
26 Baños de Río Tero	73 Ezcaray	120 Ochoa	155 Torquemada
27 Berceo	74 Ezcaray	121 Ochoa	156 Torquemada
28 Bergasa	75 Ezcaray	122 Ochoa de Cameros	157 Torquemada
29 Bergasa	76 Ezcaray	123 Ochoa de Cameros	158 Torquemada
30 Bergasa	77 Ezcaray	124 Ochoa de Cameros	159 Torquemada
31 Bergasa	78 Ezcaray	125 Ochoa de Cameros	160 Torquemada
32 Berceo	79 Ezcaray	126 Ochoa de Cameros	161 Torquemada
33 Berceo	80 Ezcaray	127 Ochoa de Cameros	162 Torquemada
34 Berceo	81 Ezcaray	128 Ochoa de Cameros	163 Torquemada
35 Berceo	82 Ezcaray	129 Ochoa de Cameros	164 Torquemada
36 Berceo	83 Ezcaray	130 Ochoa de Cameros	165 Torquemada
37 Berceo	84 Ezcaray	131 Ochoa de Cameros	166 Torquemada
38 Berceo	85 Ezcaray	132 Ochoa de Cameros	167 Torquemada
39 Berceo	86 Ezcaray	133 Ochoa de Cameros	168 Torquemada
40 Berceo	87 Ezcaray	134 Ochoa de Cameros	169 Torquemada
41 Berceo	88 Ezcaray	135 Ochoa de Cameros	170 Torquemada
42 Berceo	89 Ezcaray	136 Ochoa de Cameros	171 Torquemada
43 Berceo	90 Ezcaray	137 Ochoa de Cameros	172 Torquemada
44 Berceo	91 Ezcaray	138 Ochoa de Cameros	173 Torquemada
45 Berceo	92 Ezcaray	139 Ochoa de Cameros	174 Torquemada
46 Berceo	93 Ezcaray	140 Ochoa de Cameros	175 Torquemada
47 Berceo	94 Ezcaray	141 Ochoa de Cameros	176 Torquemada

Tabernas públicas

- No hay
- Con producción
- Sin utilidad o con una producción ínfima

Las mujeres tabernereras debían ser “casadas o viudas y de buena vida y fama sin que tengan ninguna enfermedad contagiosa”

pero otras como Grañón rentaban nada menos que 6.000 reales. Seguramente, Grañón era el gran centro redistribuidor de la región fría burgalesa de la Bureba, próxima, la última etapa riojana de los arrieros que llevan vino y traen trigo de la Meseta. Otros pueblos riojanos, como Ezcaray, Soto en Cameros, Munilla, Enciso, actúan como Grañón, de etapa final antes de llegar a las sierras, a las tierras sin vino. Si recordamos que el vino es considerado un alimento vigorizador e incluso medicinal, comprenderemos el tráfico constante que tenían estos pueblos situados en las rutas de acceso a los pueblos de montaña.

En síntesis, La Rioja, “valiente en viñas”, como la definió el poeta Ángel González, era un mun-

do de contrastes cuando se hizo el catastro a mediados del siglo XVIII, pero el vino actuaba como elemento clave del comercio y de la socialización; y en eso, la taberna siempre fue uno de los fundamentos.

PARA SABER MÁS

CAMARERO BULLÓN, C., (coord.), *El catastro de Ensenada, 1749-1756*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2002.

CASTRO MARTÍNEZ, T. de, “Tabernas y tabernereros en el Reino de Granada”, *Historia 16 22* (2000), pp. 10-26.

Marqués de la Ensenada, Catastro (ed. digital), Logroño, Archivo Histórico Provincial de La Rioja: <https://catastrodeenensada.larioja.org/>

RIVERA MEDINA, A. M., “Las actividades femeninas en el universo de la vid y el vino. Bilbao 1400-1550”, *Medievalismo: Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales 21* (2011), pp. 251-273.